Expte. Nº 23170/3

Santa Fe, 28 de junio de 2016.

VISTAS las presentes actuaciones por las que la **Prof. Natacha Cecilia Bacolla**, quien se desempeña en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva “A”, ordinario, con funciones en el Departamento de Historia de esta Facultad, solicita **autorización** para desempeñar actividades fuera del ámbito de la UNL.

CONSIDERANDO que conforme lo informado por el Departamento de Personal la solicitud de la citada docente encuadra en lo establecido en la Ordenanza C.S. nº 3/01

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Natacha Cecilia Bacolla (DNI nº 21.898.685), con funciones en un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva "A", ordinario, en el Departamento de Historia de esta Facultad, a desempeñar tareas de interés institucional fuera del ámbito de la UNL.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dese conocimiento al Departamento de Historia, de Personal y por su intermedio a la interesada. Cumplido, remítase a la Universidad.

RESOLUCION "C.D." nº 269/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105